



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM



DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO

EDICTO

RADICADO: 2021 - 0036

CLASE DE PROCESO: Disciplinario

INVESTIGADO: GEOVANNY NUÑEZ MARTINEZ

La suscrita secretaria de la Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario, de la Gobernación del Cesar

HACE SABER

Que en el proceso disciplinario No. 2021-0035, se profirió **Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria**, de fecha 10 de diciembre de 2021, providencia disciplinaria que en su encabezamiento y parte resolutive dice: La Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario de la Gobernación del Cesar,

RESUELVE:

"PRIMERO: Abrir **Investigación Disciplinaria** en contra de **Geovanny Núñez Martínez**, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.008.983, Rector de la Institución Educativa Cerveleon Padilla del Municipio de Chimichagua - Cesar, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído. (...)

QUINTO: Por Secretaría se adelantarán las siguientes diligencias.

a) Notificar personalmente al investigado de la determinación tomada en esta providencia, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno, que tiene derecho a designar defensor, rendir versión libre y que deberán suministrar la dirección en la cual recibirán las comunicaciones o la dirección de correo electrónico o el número de fax en caso que por escrito acepte ser notificado de esta manera. Para tal efecto, líbrense las respectivas comunicaciones indicando la decisión tomada y la fecha de la providencia.

En caso que no pudiera notificarse personalmente se fijará edicto en los términos del artículo 107 del Código Único Disciplinario.

b) Allegar el Certificado de antecedentes disciplinarios, de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente al **Geovanny Núñez Martínez**, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.008.983.

c) Oficiar a la Procuraduría General de la Nación, Oficina de Registro y Control, en los términos que establece el artículo 155 de la Ley 734 de 2002.

(...) Fdo. **CONSUELO MARTINEZ MARTINEZ**, Directora Administrativa De Control Interno Disciplinario".

Para notificar al señor **Geovanny Núñez Martínez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.008.983, hoy 5 de enero de 2022, a las 7:45 de la mañana, por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 107 de la Ley 734 de 2002.

Original firmado
ISABEL VERDECIA GRANADOS
Profesional Universitario / Secretaria

Se deja constancia que el presente edicto, se desfija hoy 7 de enero de 2022, a las 5:45 de la tarde, después de estar fijado por el término legal, en un lugar público y visible de este Despacho.

Original firmado
ISABEL VERDECIA GRANADOS
Profesional Universitario / Secretaria